



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 712.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 12 de julio de 2019

VISTA: La Nota EP/PA/1/N° 229/2019, de fecha 9 de julio de 2019, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay ante la República de Panamá, Enrique Jara Ocampos, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes aéreos a su favor, con motivo de su traslado a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 18 al 24 de julio del año en curso, para acompañar al señor Pedro Heilbron, Presidente de Copa Airlines, quien será condecorado por el Canciller Nacional, y para participar del Acto de Lanzamiento Oficial de la presencia en Paraguay de la Organización No Gubernamental *Crime Stopper International*, cuya sede regional se sitúa en la República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes al tramo Panamá-Asunción-Panamá, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes aéreos correspondientes al tramo Panamá-Asunción-Panamá, a favor del Embajador de la República del Paraguay ante la República de Panamá, **Enrique Jara Ocampos**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 18 al 24 de julio del año en curso, con el fin de acompañar al señor Pedro Heilbron, Presidente de Copa Airlines, con motivo del acto de condecoración en su honor, y para participar del Acto de Lanzamiento Oficial de la presencia en Paraguay de la Organización No Gubernamental *Crime Stopper International*, con sede regional en la República de Panamá.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes aéreos previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____